



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL

EXP. 5712/15

Res. 104/16

ACTA N° 41, de fecha 10 de febrero de 2016.

VISTO: La Resolución N° 45/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 27/01/16 (Acta N° 39), por la cual se amplía el Llamado a Docentes para realizar actualización en Producción y Perfeccionamiento Técnico en la Escuela Superior de Alta Gastronomía;

RESULTANDO: I) que se presentaron dos Aspirantes;

II) que de la evaluación realizada por la Inspectora de Gastronomía que luce a fs. 33 de estos obrados, surge el orden correspondiente;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente homologar el Orden de Prelación consecuente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente a la ampliación del Llamado a Docentes para realizar actualización en Producción y Perfeccionamiento Técnico en la Escuela Superior de Alta Gastronomía:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.
1	AMARO GAMARRA, Patricia	4.411.399-0
2	ALOY PICAPEDRA, Juan	4.713.339-7

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Inspección de Gastronomía y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía.

Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

